



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-10059457-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-10059457-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVA ARGENTIA S.A., solicita autorización de un nuevo elaborador del granel alternativo para la Especialidad Medicinal denominada PREVISCAN 600 / PENTOXIFILINA, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA / PENTOXIFILINA 600mg, autorizada por Certificado N° 46.734.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos exigidos por la normativa aplicable: Ley N° 16.463, Decretos reglamentarios Nros.: 9763/64, 150/92, 177/93 y Disposición 262/95.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma NOVA ARGENTIA S.A., el nuevo laboratorio elaborador del granel alternativo: Salutas Pharma GmbH Otto-von-Guericke-Allee1, Barleben, Alemania, además del ya autorizado:

HEXAL GmbH, Industriestrasse 25, Holzkirchen, Alemania, para la Especialidad Medicinal denominada PREVISCAN 600 / PENTOXIFILINA, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA / PENTOXIFILINA 600mg.

ARTICULO 2º. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 46.734 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-10059457-APN-DGA#ANMAT